

ACTA N° 06-2026
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 27 DE MARZO DEL 2026

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PANGUINTZA

En la Parroquia Panguintza, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a los 27 días del mes de marzo del 2026, siendo las 15:00, en el salón de sesiones del GAD Parroquial Rural de Panguintza, previa convocatoria de fecha 24 de marzo del 2026, realizada por la Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, Presidenta del GAD Panguintza, se reúnen en sesión ordinaria los señores que conforman el Honorable Concejo, en calidad de vocales, la Sra. Tatiana Beatriz Álvarez Paqui; la Sra. Ana Lucia Rivas; el Mgtr. Dalton Javier Maza Maza, en calidad de Vicepresidente el Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio y en calidad de Presidenta la Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, quien dispone a la secretaria que proceda a poner en conocimiento del Concejo el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad por lo que los señores vocales en conjunto manifiestan que se continúe con el desarrollo de la sesión sin ninguna modificación al orden del día.

Por consiguiente, actúa la Ing. Tania Karina Ochoa Angulo, en calidad de secretaria del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por parte de la Señora Presidenta.
3. Lectura y aprobación del Acta:
Acta Nro. 05 de Sesión Ordinaria del día 11 de marzo del 2026.
4. Autorización para la postulación del proyecto: **ASFALTADO DE LA VIA PANGUINTZA ALTO - LA CRUCITA, PANGUINTZA ALTO - SAN GREGORIO, PARROQUIA PANGUINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**, a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
5. Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Al constatar el quórum reglamentario, se encontraron presentes en calidad de vocales: la Sra. Tatiana Beatriz Álvarez Paqui, la Sra. Ana Lucia Rivas, el Mgtr. Dalton Javier Maza Maza, en calidad de vicepresidente; el Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio y en calidad de presidenta la Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas.

2. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA PRESIDENTA

La señora presidenta expresa un atento saludo a todos quienes forman parte del Honorable Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Panguintza, a la vez expresa su gratitud por la asistencia a tan importante reunión, esperando de esta forma se tome las decisiones favorables en beneficio de los habitantes de la parroquia Panguintza.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO.05 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2026.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la señora presidenta, dispone a la secretaria que proceda con la lectura del Acta N° 05 de Sesión Ordinaria del día 11 de marzo del 2026; Tras la lectura, en presidencia del Honorable Concejo Parroquial de Panguintza, con 5 votos a favor se aprueba según el audio original, **RESUELVEN APROBAR EL ACTA NRO. 05 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2026.**

4. Autorización para la postulación del proyecto: **ASFALTADO DE LA VIA PANGUINTZA ALTO - LA CRUCITA, PANGUINTZA ALTO - SAN GREGORIO, PARROQUIA PANGUINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**, a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

La señora Presidenta pone en consideración del Concejo la autorización para la postulación del proyecto ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica, indicando que se encuentran dentro del tiempo establecido para postulaciones y que es necesario cumplir con todos los requisitos para su aprobación.

Seguidamente, concede la palabra a la Arq. Marlene Abigail Plaza Morocho, Técnica de Planificación, quien saluda a los miembros del Honorable Concejo y manifiesta que, a partir del 1 de marzo de 2026, se dio apertura a las postulaciones para acceder al Fondo Común de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica.

En este contexto, y considerando la necesidad de mejorar la vialidad de los sectores productivos de la parroquia Panguintza, se ha planteado la postulación del proyecto denominado: "ASFALTADO DE LA VÍA PANGUINTZA ALTO - LA CRUCITA, PANGUINTZA ALTO - SAN GREGORIO, PARROQUIA PANGUINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".

Indica que el proyecto ha sido elaborado por consultoría y cumple con todos los requisitos técnicos exigidos, incluyendo: certificados de área de influencia, cumplimiento de obligaciones, cronograma valorado, viabilidades técnicas, financieras, económicas y ambientales, certificación presupuestaria, avales institucionales, documentación de propiedad, costos de fiscalización y delegación de competencias.

El monto total del proyecto asciende a \$2,396,154.13 (Dos millones trescientos noventa y seis mil ciento cincuenta y cuatro dólares con 13/100).

Además, señala que la documentación será compartida mediante enlace digital al momento de la postulación.

Los señores vocales realizan varias intervenciones, entre ellas la del vocal Mgtr. Dalton Maza, manifestando que si se ha realizado la socialización del proyecto con la ciudadanía, no se ha efectuado una aprobación formal del mismo por parte del Concejo Parroquial.

Además, señala varias observaciones de carácter técnico al documento del proyecto, entre las cuales menciona:

- Duplicidad en la numeración de actividades dentro del índice.
- Inconsistencias en el tipo de fiscalización, ya que en ciertas secciones se menciona fiscalización interna y en otras, externa.

- Duplicidad en la numeración de actividades dentro del índice.
- Inconsistencias en el tipo de fiscalización, ya que en ciertas secciones se menciona fiscalización interna y en otras, externa.
- Diferencias en la longitud del proyecto, indicando que en la portada se establecen 5 km (3+2), mientras que en el contenido se detallan 4 km.
- Uso de terminología desactualizada, como la referencia al INCOP en lugar del SERCOP.
- Falta de anexos mencionados dentro del documento, los cuales no constan en la documentación entregada.
- Ausencia de especificaciones técnicas, como el grosor de la carpeta asfáltica.

Finalmente, recomienda que se realice una revisión técnica integral del documento, a fin de corregir dichas observaciones antes de su postulación. Asimismo, plantea inquietudes respecto a la fiscalización del proyecto, el alcance de la obra, las observaciones técnicas del documento y la inclusión de sectores como San Gregorio.

Seguidamente interviene la vocal Ana Lucia Rivas manifestando como sugerencia que se realice una revisión del proyecto, a fin de que, en caso de existir inconsistencias o aspectos a mejorar, estos puedan ser corregidos oportunamente antes de su postulación.

Asimismo, expresa su agradecimiento por haber acogido las solicitudes de los moradores de los sectores de La Crucita y San Gregorio dentro del proyecto.

La señora Presidenta y la técnica aclaran que el proyecto podrá ser ajustado conforme a las observaciones de la entidad evaluadora y que ya se han incorporado aportes de la ciudadanía.

Hace uso de la palabra el vicepresidente, Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio, quien expresa sus sinceras felicitaciones por el esfuerzo y la dedicación puestos en el proyecto antes mencionado, y reitera su apoyo constante para que este se lleve a cabo.

Posteriormente, interviene en calidad de presidenta Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas, quien dispone a la secretaria de concejo tomar la votación correspondiente: en calidad de vocal la Sra. Tatiana Beatriz Alvarez Paqui con su voto a favor; en calidad de vocal la señora Ana Lucia Rivas con su voto a favor; en calidad de vocal el Mgtr. Dalton Javier Maza Maza con su voto a favor; en calidad de vicepresidente el señor Alfredo Porfirio Villavicencio con su voto a favor y en calidad de presidenta la Ing. Ulda Mónica Álvarez Vargas con su voto a favor, consiguiente a ello la Secretaria de Concejo informa que el honorable concejo **RESUELVE POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO: ASFALTADO DE LA VIA PANGUINTZA ALTO - LA CRUCITA, PANGUINTZA ALTO - SAN GREGORIO, PARROQUIA PANGUINTZA, CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.**

4.-CLAUSURA.

La señora presidenta Ulda Mónica Álvarez Vargas, expresa un agradecimiento a los señores vocales, por la asistencia a tan importante reunión de trabajo, por haber aprobado los puntos tratados en esta convocatoria, da por clausurada la presente sesión siendo las 15:35, de fecha 27 de marzo del 2026, en fe de lo actuado firman la señora presidenta, los señores vocales y la secretaria.



Ing. Uda Mónica Álvarez Vargas
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**
Ci: 1900342310



Sr. Alfredo Porfirio Saca Villavicencio
**VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**

Ci: 1900337153

Mgtr. Dalton Javier Maza Maza
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
PANGUINTZA**

Ci: 1900629534

Sra. Ana Lucia Rivas
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
PANGUINTZA**

Ci: 1900279793

Sra. Tatiana Beatriz Álvarez Paqui
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE PANGUINTZA**

Ci: 1900679786

Ing. Tania Karina Ochoa Angulo
**SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE PANGUINTZA**
Ci: 1900508308

